

Núm. de finca	Referencia catastral		Titulares	Domicilio/razón social	Calificación urbanística	Aprovechamiento	Superficie a expropiar m. ²
	Poligono	Parcela					
14 P	9	148	Aguado Perdiguero, Sandalio.	Calle Pasarela, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	12.000
15 P	9	149	Navacerrada Valdeavero, Francisca.	Calle San Roque, 1, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	13.375
16 P	9	151	Pérez Barreda, Antonio.	28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	5.875
17 P	9	150	Alonso Gómez, Encarnación, M. ^a Rosario, Narciso y Cándido.	Calle Marquesa Viuda de Aldama, 13, 3. ^o , 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	6.375
18 P	9	155	Prieto Lorenzo, Candelas Segunda.	Calle María de Guzmán, 5, 28003 Madrid.	S.N.U.	Cereal seco.	10.625
19 P	9	157	Dogal Alonso, Teresa.	Calle Prensa, 13, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	2.500
20 P	9	156	Serrano Alberca, José Manuel y 4 Hnos.	Calle Marquesa Viuda de Aldama, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	11.250
21 P	9	141	Gómez Berganza, Rafaela.	28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	6.400
22 P	9	140	Sánchez Pérez, León y Hnos.	Calle Francisco Sinezdiao, 28620 Aldea del Fresno (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	88
23 P	9	139	Navacerrada Frutos, Manuel.	Calle Leopoldo Jimeno, 6, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	6.933
24 P	9	138	Membalo, S. L.	28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	6.366
25 P	9	136	Campos Pérez, Herminio.	28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	8.125
26 P	9	135	Sánchez Aguado, Felipe y Hnos.	28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	25.401
27 P	9	134	Campos Esteban, Andrés.	28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	6.125
28 P	9	132	Olivares Padín, Francisco.	Calle San Roque, 25, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	15.222
29 P	9	131	Navacerrada Frutos, Manuel.	Calle Leopoldo Jimeno, 6, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	575
30 P	9	130	Gómez Gadea, Encarnación (Hrds.).	28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	2.063
31 P	9	129	Olivares Mota, Manuel.	Calle Real, 33, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	13.333
32 P	9	133	Aguado Perdiguero, Sandalio.	Calle Pasarela, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	5.250
33 P	9	128	Baena Oria, Ángel.	Calle Las Pléyades, 10, 28023 Madrid.	S.N.U.	Cereal seco.	13.911

Préstamo 4

Término municipal de Algete

1 P	13	4	Soto de Algete, S.A.	Finca Soto Manzanaque, sin número, 28110 Algete (Madrid).	S.N.U.	Cs/cr/pr/er/i.	2.044.255
2 P	13	8	Municipio Algete (Ayuntamiento).	Plaza de la Constitución, 1, 28110 Algete (Madrid).	S.N.U.	Erial a pastos.	1.777

Emplazamiento de instalaciones auxiliares

Término municipal de San Sebastián de los Reyes

1 E	21	5	Caravanas Madrid, S. A.	Carretera N-I, Km 20, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	5.474
2 E	21	6	Pradillo Moreno de la Santa, Rafael (Comunidad de Bienes).	Calle San Nicolás, 15, 28013 Madrid.	S.N.U.	Cereal seco.	2.649

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre apertura del trámite de iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de trazado: Autopista de peaje R-2 Madrid-Guadalajara. Enlace eje Norte-Sur del Aeropuerto de Barajas-M-50 (enlace del Jarama), puntos kilométricos 3,400 al 7,700. Clave: T8-M-9004.A.2 (provincia de Madrid).

Con fecha de 23 de marzo de 2001, la Dirección General de Carreteras ha resuelto aprobar el mencionado Proyecto de Trazado. Tal Resolución ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

La aprobación de dicho Proyecto de Trazado, que implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación, según dispone el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, ha sido precedida por el Real Decreto de Adjudicación 1834/2000, de 3 de noviembre, cuya aprobación lleva implícita la de-

claración de utilidad pública conforme lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión.

La ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que dan lugar la ejecución de las obras incluidas en el mencionado proyecto de trazado está declarada de urgencia conforme el apartado cuarto del artículo 16 de la citada Ley 8/1972, de 10 de mayo, a cuyo régimen jurídico remite la Orden del Ministerio de Fomento de 10 de febrero de 2000, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso por procedimiento abierto de la concesión para la construcción, conservación y explotación del tramo de la obra referido en el presente anuncio.

En consecuencia, y habiéndose cumplido previamente las disposiciones relativas al trámite de Información Pública preceptiva en la aprobación de los Estudios y Proyectos, conforme lo establecido en los artículos 32, 33 y 34 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, y habiendo sido del mismo modo aprobado definitivamente el precitado Proyecto que comprende la descripción material de los bienes y derechos afectados, esta

Jefatura de Demarcación de Carreteras somete a la información pública la relación de bienes y derechos comprendida en el citado proyecto de trazado según lo contemplado en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, para conocimiento general y determinación de los interesados, de tal forma que durante el plazo de quince días, cualquier persona pueda formular ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid las solicitudes debidamente documentadas sobre las correcciones que estimen convenientes.

A tal efecto, los planos parcelarios y demás documentación podrán consultarse por quienes lo soliciten en los Ayuntamientos respectivos, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11) y en las oficinas de la sociedad concesionaria, «Autopista del Henares, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado», situadas en la séptima planta del número 27 de la calle Golfo de Salónica de Madrid, que ostenta la condición de beneficiaria de la expropiación en los términos que establece el artículo 5 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—15.005.

Relación individual de bienes y derechos afectados

Provincia de Madrid

Clave: T8-M-9004.A-2

Núm. de finca	Referencia catastral		Titulares	Domicilio/razón social	Calificación urbanística	Cultivo	Superficie a expropiar - m. ²
	Polígono	Parcela					
Término municipal de Alcobendas							
1	14	241	Aguado Gibaja, Victorina.	Calle Marquesa Viuda de Aldama, 2, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	7.978
2	14	238	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	5.358
3	14	243	Álvarez Herranz, Ángel.	Calle Mar Negro, 24, 28033 Madrid.	S.N.U.	Cereal secano.	6.149
4	14	244	Sánchez Pérez, León.	Avenida Madrid, 22, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	3.281
5	14	149	Gibaja Aguado, María del Carmen.	Calle Marcenado, 24, 28002 Madrid.	S.N.U.	Cereal secano.	15.412
6	14	135	Aguado Méndez, Vicente, Sandalio, Rita, María y Carmen.	Calle Pablo Picasso, 26-28, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	3.871
7	14	137	Aguado Méndez, Vicente, Sandalio, Rita, María y Carmen.	Calle Pablo Picasso, 26-28, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	4.401
8	14	131	Gibaja Aguado, María Teresa.	Calle Cuesta del Cerro, 79, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	4.092
9	14	124	Nueva Inmobiliaria Española, S. A. (Pony Club).	28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	3.987
10	14	106	Invertisa.	Calle Capitán Francisco Sánchez, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	4.466
11	14	104	Ayuntamiento de Alcobendas.	Plaza Mayor, 1, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	8.004
12	14	103	Olivares López, Juan y Delfina.	Calle Real, 36, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	2.362
13	14	261	Pérez Aguado, María Paz.	Calle Constitución, 121, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	1.885
14	14	82	Aguado Méndez, Vicente, Sandalio, Rita, María y Carmen.	Calle Pablo Picasso, 26-28, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	14.729
15	14	237	Peña Llorente, Jacinto.	Paseo Marquesa Viuda de Aldama, 9, La Moraleja, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	2.284
16	14	236	Gibaja Casario, Francisco.	Avenida de la Vega, 6, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	5.761
17	14	153	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	2.477
18	14	152	Sanz Lorenzo, Gertrudis.	28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	1.480
19	14	151	Campillo León, Luis Miguel.	Avenida Logroño, 321, 28042 Madrid.	S.N.U.	Cereal secano.	1.675
20	14	150	Llorente Julián, Fermina.	Calle Aries, 3, 28042 Madrid.	S.N.U.	Cereal secano.	10.758
21	14	154	Baena de Castro, Julián.	Avenida Constitución, 15, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	4.228
22	14	9005	Ayuntamiento de Alcobendas.	Plaza Mayor, 1, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	6.048
23	14	145	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	71.957
24	14	157	Baena Aguado, Andrés.	Calle Ferrer Río, 22, 28028 Madrid.	S.N.U.	Cereal secano.	10.997
25	14	—	Aena.	Calle Peonías, 2, La Piovera, 28042 Madrid.	S.U.	S. urbano.	676
26	14	159	Sánchez Pérez, León.	Avenida Madrid, 22, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	2.886
27	14	167	Aguado Ventosinos, Manuela.	Calle Cruz, 41, 2.º A, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	1.487
28	14	171	Gibaja Aguado, Felipe.	Calle Cuesta del Cerro, 79, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	2.892
29	14	166	López Gibaja, Julián, Bernardo, Luis y Antonio.	Calle Marqués de la Valdavia, 3, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	2.350
30	14	163	Invertisa.	Calle Capitán Francisco Sánchez, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	4.466
31	14	164	Alonso Gómez, Cándido.	Trav. Capitán Francisco Sánchez, 2, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	6.017
32	14	162	Valdemoro Hernández, Miguel, Valentín, Margarita y Concepción.	Calle Bravo Murillo, 351, 28020 Madrid.	S.N.U.	Cereal secano.	4.447
33	14	161	Baena Méndez, José Luis.	Calle Libertad, 3, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	11.213
34	14	144	Alonso García, Tomasa Hros.	Calle General Kirkpatrick, 32, 28027 Madrid.	S.N.U.	Cereal secano.	2.466
35	14	146	Aguado Méndez, Vicente, Sandalio, Rita, María y Carmen.	Calle Pablo Picasso, 26-28, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	1.103
36	14	143	Baena Aguado, Luis.	Calle San Andrés, 1, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	6.786
37	14	142	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	134
38	14	165	Aguado Ramos, Sebastián Hros.	Calle Antonio Machado, 19, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	30.176
39	14	173	Serrano Alberca, José Manuel.	Calle Marquesa Viuda de Aldama, 4-6, 2.º, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	64
40	14	176	Del Portillo Sánchez, Hnos., y Baena, Hnos.	Calle Gabriela Mistral, 4, 28035 Madrid.	S.N.U.	Cereal secano.	1.270
41	14	98	Gibaja Aguado, María Teresa.	Calle Cuesta del Cerro, 79, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	429
42	14	100	Ayuntamiento de Alcobendas.	Plaza Mayor, 1, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	798
43	14	101	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	31.739
44	14	102	Díaz Aguado, Álvora.	Calle Capitán Francisco Sánchez, 14, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	52.488
45	14	53	Baena Méndez, José Luis.	Calle Libertad, 3, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	31.198
46	14	85	Gibaja Aguado, María Teresa.	Calle Cuesta del Cerro, 79, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	12.543
48	14	51	Prieto Odiaga, María Cruz.	28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	578
49	14	50	Olivares Padín, Francisca.	Calle San Roque, 25, 28700 San Sebastian de los Reyes (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	7.105
50	14	9003	Ayuntamiento de Alcobendas.	Plaza Mayor, 1, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal regadio.	5.141
51	14	49	Prieto Odiaga, María Cruz.	28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	19.917
52	14	44	Invertisa.	Calle Capitán Francisco Sánchez, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	2.287
53	14	45	Medina Gete, Antonio y otros.	Plaza Pueblo, 9, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal secano.	13.751
54	14	46	Prieto Lorenzo, Paulina.	Calle Antonio Rodríguez Villa, 4, 2.º, 28002 Madrid.	S.N.U.	Cereal secano.	41.957

Núm. de finca	Referencia catastral		Titulares	Domicilio/razón social	Calificación urbanística	Cultivo	Superficie a expropiar m. ²
	Polígono	Parcela					
55	13	30	Serrano Alberca, José Manuel.	Calle Marquesa Viuda de Aldama, 4-6, 2.º, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	3.556
56	13	26	Badiola Gárate, Antonio.	Paseo Castellana, 151, 28046 Madrid.	S.N.U.	Cereal seco.	22.131
57	13	19	Aguado Gibaja, Victorina.	Calle Marquesa Viuda de Aldama, 2, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	567
58	13	20	Serrano Alberca, José Manuel.	Calle Marquesa Viuda de Aldama, 4-6, 2.º, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	49
59	13	25	Baena Aguado, Andrés.	Calle Ferrer Río, 22, 28028 Madrid.	S.N.U.	Cereal seco.	10.437
60	13	24	Baena de Castro, Julián.	Avenida Constitución, 15, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Pinar.	11.392
61	10	253	Serrano Alberca, José Manuel.	Calle Marquesa Viuda de Aldama, 4-6, 2.º, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	1.832
62	10	254	Baena de Castro, Julián.	Avenida Constitución, 15, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	5.494
63	10	255	Alonso Sancho, Manuela.	28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	9.102
64	10	256	Montes Colmenar, Carmen Hros.	28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	5.473
65	10	258	López Gibaja, Julián, Bernardo, Luis y Antonio.	Calle Marqués de la Valdavia, 3, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	14.275
66	10	259	Aguado Méndez, Vicente, Sandalio, Rita, María y Carmen.	Calle Pablo Picasso, 26-28, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	160
67	10	382	López Baena, Juan Antonio, Teresa y María.	Camino Hoyarrasa, 158, La Moraleja, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	2.426
68	10	379	Baena de Castro, Julián.	Avenida Constitución, 15, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	990
69	10	366	Aguado Méndez, Vicente, Sandalio, Rita, María y Carmen.	Calle Pablo Picasso, 26-28, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	11.588
70	10	378	Aguado Gibaja, Victorina.	Calle Marquesa Viuda de Aldama, 2, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	23.322
71	10	377	López Casado, Faustino.	Calle La Paz, 16, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	11.003
72	10	312	López Baena, Juan Antonio, Teresa y María.	Camino Hoyarrasa, 158, La Moraleja, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	3.755
73	10	310	Baena Boza, Antonio.	Calle Santa Engracia, 15, 5.º, 28010 Madrid.	S.N.U.	Cereal seco.	5.157
74	10	309	Baena Aguado, Plácido.	Avenida Constitución, 13, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	6.723
75	10	308	Baena Boza, Antonio.	Calle Santa Engracia, 15, 5.º, 28010 Madrid.	S.N.U.	Cereal seco.	4.268
76	10	307	Baena Perdiguero, José Manuel.	Calle Marqués de la Valdavia, 12, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Cereal seco.	27
77	10	9003	Ayuntamiento de Alcobendas.	Plaza Mayor, 1, 28100 Alcobendas (Madrid).	S.N.U.	Soto de río.	4.109

S.N.U.: Suelo no urbanizable.

S.U.: Suelo urbano.

Resolución de 19 de marzo de 2001 por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Suspensión del paso a nivel en el p.k. 75/703 de la línea Córdoba-Málaga», en el término municipal de Puente Genil (Córdoba).

La Red Nacional de Ferrocarriles Españoles RENFE, como beneficiaria de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de referencia, cuyo proyecto ha sido aprobado el 13 de diciembre de 2000.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicables a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordante de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de

subsancar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente resolución para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos respectivos durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo desean hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación For-

zosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Término municipal de Puente Genil (Córdoba). Finca número: 1. Polígono: 13. Parcela: 109-110. Titular y domicilio: Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA). Calle Tomás de Aquino, 1, 14004 Córdoba. Concesionario: Don Alfonso Márquez Rivas, calle Daoiz y Velarde, 48, 14500 Puente Genil (Córdoba). Ocupación: 2.478 metros cuadrados. Fecha del levantamiento de actas: 6 de junio de 2001, a las diez horas.

Madrid, 19 de marzo de 2001.—El Ministro de Fomento, P. D. el Director general de Ferrocarriles (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Niño González.—14.871.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Nacional de Fabricantes de Sacos de Papel». (Expediente 567).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80,